

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**EL BOALO**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 1B, promovido por las mercantiles Fleixgar, S. L., y 0002-Velpo, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra dicha aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

El Boalo, a 3 de junio de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/11.558/22)

